

Redacción

Administración

Calle de Barbieri

núm. 8, enf.

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Por la Escala de Reserva Una enmienda al proyecto

Las distintas procedencias del personal de las Escalas de reserva, que han estado siempre sufriendo el vendaval de reformas y desorganización que padeció continuamente el Ejército, hace que esté en diferentes condiciones, y que no sea unánime la apreciación de sus males y sus remedios.

Solo hay unanimidad en que existen los unos y son necesarios los otros.

De aquí arranca una cierta disgregación de estos valiosos elementos, que con ella se perjudican á veces á sí mismos, porque dan margen á que algunos se aprovechen de ese estado, y otras veces á que no puedan atenderse sus legítimas aspiraciones como no haya verdadero deseo de ser viles, porque aparecen contradictorias, aunque en el fondo son lo mismo: el justo afán de prosperar en la carrera áspera de las armas, los que tanto trabajan y tan poco prosperan.

Alguna vez hemos insinuado esto, y muy veladamente hemos intentado hacerles ver los perjuicios de ello, como los de no tener un órgano fijo que pueda ostentar el reflejo fiel de sus aspiraciones, una vez que la unificación de ellas sea un hecho.

Visto esto, se explica que el proyecto de ley presentado recientemente á las Cortes, relacionado con estas escalas, aun habiendo sido bien recibido y agradecido, como acto de buena intención, hayan pensado todos en que necesita reformarse ó enmendarse.

Claro está que cada cual se ha fijado en lo que más de cerca le afecta; pero al ministro toca atenderlos á todos, porque sin duda todos tienen razón.

Hace pocos días decíamos que se hacían gestiones en tal sentido, y hoy podemos añadir, que entre las diversas fórmulas que en estos casos se suelen circular, tenemos conocimiento de la que sigue, que comprende tal vez todas las necesidades, que podría ser aceptada por el ministro, y que patrocina un elevado y discutido político.

Dice así:
"Artículo 1.º Debe quedar redactado como está, con la sola diferencia de que diga tres años donde dice cuatro."

"Art. 2.º Debe redactarse:
Los primeros tenientes de las referidas escalas, de las Armas y Cuerpos expresados, que ascendieron á su actual empleo por virtud de los preceptos de la citada ley de 28 de Enero de 1906, ascenderán al empleo de capitán ó asimilado de los mismos, previa declaración de aptitud, al cumplir los dieciséis años de efectividad de oficiales."

"Artículo 3.º—Debe agregarse este nuevo artículo.
"En adelante, las edades para el retiro forzoso de los jefes y oficiales de las referidas escalas de reserva, de las Armas y Cuerpos indicados, serán las que señala en su artículo 5.º el Real decreto de 13 de Diciembre de 1883; cesando también la forma de amortización que establece el Real decreto de 13 de Agosto de 1905, amortizándose únicamente por el empleo inferior."

Artículo 4.º Los artículos 1.º y 2.º de la presente ley no comenzarán á aplicarse hasta que se hallen consignados en presupuesto los créditos necesarios para ello.
En esta fórmula encontramos, que aparte el señalamiento de plantillas (que no es cosa que cabe en la ley que el ministro propone), no parece haber otro medio eficaz de dar movimiento alguno á escalafones acéfalos y hacer posible cierto adelanto hoy á los jefes y capitanes y mañana á los demás; al mismo tiempo que evitar lo que ocurrió siempre con la diversidad de edades para el retiro.

Pues sin amortización por arriba y con prórroga de edad todos, aunque algunos tardan más en ascender, parece que quedarían después resarcidos y que el beneficio es general.

En cuanto á los primeros tenientes, basta con la condición de los dieciséis años; pues la de los veinticuatro de servicio, ni es necesario, ni puede subsistir

como hemos demostrado otro día, y los segundos, no es justo tenerlos cuatro años; también es bastante con tres de empleo, y sobre todo, que para ellos no rijan los dieciséis de oficial.

Argumentos que justifican esto para con el ministro, sobran, y los exponemos en otros trabajos.

Por lo pronto vean los interesados la fórmula, sepan que se está trabajando, que al general Echagüe no le parece mal y si es posible, únanse alrededor de ella hasta hacerla triunfar. Sobre todo procuren estar todos bien unidos, siquiera ahora que es un momento decisivo de los que no abundan y que no deben desperdiciar en luchas bizantinas.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Concediendo la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar pensionada al subinspector médico de segunda D. Manuel Martín Salazar; para la cruz de la misma Orden con distintivo blanco, de la clase correspondiente, sin pensión, al coronel D. Enrique Carpio y teniente coronel D. Lorenzo de la Tejera, ambos de Ingenieros, y al comandante de Artillería D. Luis de la Guardia, capitán D. Leopoldo Gutiérrez, de Ingenieros, Alfredo M. Argüelles, de Artillería; y para mención honorífica al auditor de división don Adolfo Trápaga.

Encomendados coronales D. Ernesto Guilmain, de Estado Mayor, y D. Juan Jimeno, de Infantería, comandante de la propia arma D. Alfredo Navarro, comisario de Guerra de segunda clase D. Amador Conde; capitanes D. José Ortega, de Estado Mayor; D. Moisés Sarra, D. Francisco Anaya y D. José Fernández, de Infantería, y D. José Irribarren, de Ingenieros y primer teniente de Carabineros don Federico Rodríguez.

HONREMOS A NUESTRAS GLORIAS

EL crucero "Cervantes,"

El ministro de Marina le, ó el sábado en la Cámara popular, un proyecto de ley sobre la construcción de un buque escuela para nuestra Marina de Guerra.

Con gran actividad se discutirá, con rapidez será aprobado el proyecto é inmediatamente empezará la construcción del nuevo barco.

El momento no puede ser más oportuno para hacer un recordatorio.

Tenemos una deuda de gratitud pendiente con el español que más elogios ha cosechado por su Patria.

Cervantes debe llamarse el futuro crucero y puede hacerse coincidir su botadura con la fecha del proyectado homenaje al Príncipe de los Ingenios Españoles.

No es esa idea, que me inspira noblemente declino el honor de su paternidad en quien, por hija de su imaginación la reconozca: recuerdo habria leído en otra ocasión la idea de un homenaje semejante y me pareció muy oportuno resucitarla en esta.

Peru que adelantáramos con lanzar el recordatorio desde nuestra modesta tribuna, con nuestra humilde firma al pie, si de paso no solicitamos de nuestros colegas que, unidos en fraternal comunidad de anhelo, pidieran este homenaje merecido y tardío para el autor del «Quijote»?

Hago el ruego, y haciendo votos porque el «Cervante» recorra los mares ondeando la enseña española, tan gloriosamente como el otro Cervantes usó por los continentes la rica habla de Castilla, es retira desretamente,
Roberto de Vivar.

De los Apostaderos

FERROL

Día 5.—El ministro de Marina ordena que acorazado «España» vaya á San Sebastián para ser revisado por S. M. el Rey.

En cuanto llegue S. M. el Rey á San Sebastián irá á cumplimentarle, en nombre de la Marina de este Apostadero, el vicemirante D. Joaquín Barrián, que hará el viaje en el cañonero «Maques de Muias».

El torpedero «Halcon» zarpó con rumbo á Gijón.

La Brigada torpedista, embarcada en el crucero «Conde del Venadito», efectuó á la entrada de la ría ejercicios de torpedos, presenciados por el comandante general del Apostadero y muchos jefes y oficiales del Ejército y de la Armada.

Continúan las gestiones para que el crucero cubano «Patria», que llegará á La Coruña la semana próxima, visite este puerto.

ROMANONES EN MARRUECOS

Un perfecto africanista

No lleva misión oficial.—Estudios mercuriales.—La gran preocupación del conde.—Hay que proceder con método.—Como los railitos del tren.

«La Dépêche Algérienne» publica manifestaciones del conde de Romanones.

El jefe de los liberales ha dicho:
«No estoy encargado de ninguna misión oficial. Acompañado de unos cuantos amigos, he emprendido una excursión de turismo, al mismo tiempo que de estudio.»

En Cabo de Agua comienza la parte verdaderamente documental de mi estudio. Quiero recorrer el Marruecos español, estudiar Mulla, Ceuta, Tetuan, Larache. Deseo conocer de cerca estos países, cuyo porvenir me preocupa muchísimo.

El conde de Romanones elogio la labor del general Lyautey, y añadió:

«El general Jordana tiene á su cargo una labor difícil; pero con la ayuda de sus valientes y de los buenos patriotas la llevará á buen término. El general ha hecho exploraciones en el interior, obteniendo importantes resultados. Puesto que usted conoce las poblaciones marroquíes, comprenderá que nuestra misión es particularmente ingrata y difícil, por razón de la naturaleza del suelo que hemos de conquistar y de las cualidades guerreras de los habitantes que le ocupan.»

Pero en todas las cosas, y cuando el porvenir se abre ante un pueblo, hay que proceder con método. Yo creo que en Marruecos—y esto es lo que el general Lyautey ha comprendido perfectamente—la acción política debe marchar paralelamente con la acción militar. La acción política debe preparar los caminos; después la acción militar debe intervenir rápida y decisivamente.

El señor conde de Romanones, después de visitar la zona española, irá á la francesa, para saludar al general Lyautey.

La boda del Infante D. Fernando

Se asegura que la boda de S. A. R. el Infante D. Fernando, con la duquesa de Tavera de la Rana, se celebrará en el próximo mes de Octubre, en la residencia de verano que Su Alteza ha adquirido recientemente en San Juan de Luz.

Es muy probable que bendiga esta unión el nuncio apostólico en Madrid, monseñor Rigonesi.

PROYECTO DE LEY

CONSTRUCCION DE UN CRUCERO

En cumplimiento del acuerdo del Consejo, el ministro de Marina leyó el sábado a primera hora, el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Marina para concertar con la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción en el Arsenal del Ferrol de un crucero de unas 5 000 á 6 000 toneladas, apropiado para comisiones y para servir de apoyo á una escuadrilla de fuerzas útiles, cuyo coste, contando sus pertrechos, no exceda de 15 millones de pesetas, y cuyo parte y características definitivas se fijaran por el ministro de Marina.»

La construcción deberá llevarse á cabo con la mayor actividad, utilizando para las obras que se realicen en el año actual la parte necesaria de los créditos consignados en el presupuesto vigente del ministerio de la Marina, capítulo 16, artículo único, concepto «Obras autorizadas por la ley de 7 de Enero de 1908», á reserva de deducirlos del concedido por la presente ley para reintegrarlos á aquella atención en los presupuestos sucesivos.

Los censensos del mes

Asiéndolo:
En Infantería: un teniente coronel, cinco comandantes, seis capitanes y siete primeros tenientes y en la escala de reserva tres primeros tenientes.

En Caballería: un teniente coronel, un comandante, un capitán y un primer teniente.

En Artillería: un teniente coronel, un comandante, cuatro capitanes y tres primeros tenientes.

En Ingenieros: un teniente coronel, dos comandantes, un capitán y dos primeros tenientes.

En Intendencia: un mayor, un oficial primero y un segundo.

En Intervención: un comisario de primera uno de segunda y dos oficiales primeros.

En Oficinas militares: un oficial primero, un segundo y cuatro terceros, cuatro escribientes primeros, cuatro segundos é ingresan cuatro aspirantes.

En Sanidad Militar: dos subinspectores de

segunda, tres mayores, tres médicos primeros y tres segundos.

En Carabineros: un teniente coronel, ingresa un primer teniente de Infantería y ascienden dos sargentos.

En Guardia civil: un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes, tres primeros tenientes, cuatro segundos y siete sargentos; ingresa un primer teniente de Infantería.

Cuerpo Jurídico: tres auditores de brigada, tres tenientes auditores de primera, cuatro de segunda y dos de tercera é ingresan tres aspirantes.

El uniforme militar en Francia

PARIS, 5.—El ministro de la Guerra se propone, de acuerdo con estudios técnicos realizados por la Comisión de Experiencias, cambiar el uniforme del Ejército francés por un tipo de paño gris azulado.

El cambio supone un gasto superior á 50 millones de francos, que se irá economizando en ocho Presupuestos sucesivos, á partir de 1915.

General fallecido

En esta corte falleció ayer el general de división de la sección de reserva D. Hipólito Obregón y Díez.

Procedía del Cuerpo de Estado Mayor y desempeñaba el cargo de vocal de la Caja de Herederos de la Guerra.

Créditos de Ultramar

La Dirección de la Deuda ha señalado para la próxima semana el pago de mil créditos por algunos de Ultramar.

Como es natural, las órdenes emanan del ministerio de Hacienda, cumpliendo así el señor Bagallal las promesas que á requerimientos de varios diputados hizo en el Congreso, de apresurar en cuanto de él dependiera, el abono de dichos créditos.

Al margen de los sucesos.

Ligeros comentarios

El día que se cumplió el decimo sexto aniversario del desastre (4 de Julio), la única conversación que se oye en cafes y centros políticos, fue sobre la monumental faena de Jossinto, el Gallo maravilloso.

También se hablaba de toros en todos los Circuitos el día que se hundió la escuadra en Santiago; é cuatro hizo dieciséis años.

parece que fue ayer.
La constancia es la única virtud que queda á la Raza. ¡Pobre raza y qué necesitada está de una raza!

Después de presenciar el espectáculo que dan esos revendedores que expotan las aficiones del público, haciéndose pagar triple las entradas de los toros y teatros...

Después de ver el espectáculo de las tabernas en domingo...

Después de cruzar á primera hora de la noche las calles, tomadas serranamente por niñas que os asaltan, aunque os vean con un niño de la mano ó una señora del brazo...

¿No es verdad, señores,—contestamos quedito, olvidando por un instante vuestra acción política—no es verdad que dan ganas de gritar:

¡La Cierva, sí!

Ayer se verificó un mitin para protestar del impuesto sobre la sal.

No quiero disgustar á nadie: pero, señores, no comprendo que se adoloren por cosa tan pequeña. ¿Que en vez de diez centimos costara el kilo á veinte?

—Bueno, ¿y qué? yo apenas si rocío la comida con cuatro granitos.

Seguramente es porque me la sazonan antes. ¿Pero qué culpa tengo de no sentir el problema?

—No me explico cómo hay señores que se asimilarán todas las protestas.

El conde Romanones ha recibido hasta la fecha dos pedradas durante su excursión «pour le Maroc».

La primera fue auténtica, lanzada por un salvaje; la segunda vino disfrazada en forma de balquete.

Dicen los telegramas que el caid Checha le invitó el día 1 á una comida, á usanza mora, en su casa de la cabila de Q. Lebuana, y la mañana como estaba condimentada la comida le produjo un ligero estado gástrico.

Le servían las consabidas tortas de aceite, la miel, los higos, la pierna de conejo y luego mas tortas, mas miel y mas pierna, y nuestro cortés amigo por no hacernos el feo de rehusar, tragaria, tragaria, y claro...

Para esos casos no hay como tener á Rafaelito Suárez á la vera; ya pueden venir tortas y cordero; suple la inapetencia de diez vecinos; y luego le pide al Checha un vermouth.

Robertito.

ELOCUCION DEL MANDO

En los campos de batalla

En 1867, M. de Charette arrastró á sus zuevos á la terrible posición ocupada por los garibaldinos en Mentana, cuando las balas silbaban por todas partes, y pasando á caballo por frente á ellos, les dijo sencillamente, como Enrique IV:
—¡El que me quiera que me siga!
El ataque fué irresistible.

Enrique IV decia, en Arques, á su vanguardia que se dispersaba:
—¡Volved la cabeza, y si no queréis combatir, vedme morir, al menos!

Bajo la antigua Monarquía, la galantería francesa se mezclaba á las audacias de la guerra.

Conocidísima es la frase de Fontenoy:
—¡Señores ingleses, tirad primero!—que estuvo á punto de costarle la batalla.

Más gracioso, y tan cabalesco por lo mismo, es el dicho de monsieur de Charost en el sitio de Lille.

El gobernador de la plaza era el conde de Brouay, quien, para demostrar que no carecía de nada, enviaba todos los días á Luis XIV hielo, que este no tenía.

Cierta día el Rey dijo al mensajero:
—Os ruego digais al señor de Brouay que le agradezco su hielo, pero que podría enviarme un poco más.

—¡Sire—contestó el enviado—el señor de Brouay teme que el sitio se prolongue y que el hielo llegue á faltarle.

Ya se iba cuando el señor de Charost lo llamó:
—¡Decid también al señor de Brouay, que no vaya á hacer como el gobernador de Douay, que se ha rendido como un trifulco!

—¡Estáis loco, Charost!—exclamó el Rey.
—¿Cómo, Sire? ¡Si el señor de Brouay es mi primo!

Cromwell, que era brutal, solía tener sus agudezas y una punzante ironía. En la batalla de York, viendo huir al general Manchester ante las tropas realistas, le dijo sencillamente:
—¡Os equivocáis, milord! El enemigo no es á de-e-e-ia-ia.

No se necesitó más para reanimar el valor de las tropas y ganar la batalla.

Un día que el heroico defensor de Gerona le dijeron que, satisfecho el honor militar, y extenuada la guarnición, debía pensarse en capitular, contestó arrebatado Alvarez de Castro á quien se lo exponía:
—¿De modo que es usted el único cobardo que hay aquí? Bien; cuando falten los viveres, nos lo comeremos, y cuando falten los de su calaña yo verá lo que debo hacer.

Y días después, como, al disponer una salida, le preguntase el jefe de la pequeña tropa dónde se refugiaria en caso de necesidad, le contestó con naturalidad Alvarez:
—En el cementerio.

General

EL 7 DE JULIO

Mañana á las diez de la misma se celebrarán en la iglesia de San Francisco el Grande honras fúnebres, costeadas por la Sociedad de Militares Nacionales Veteranos, en sufragio de los que sucumbieron en defensa de la libertad y de la Patria, en el mismo día del año 1822, y por los socios fallecidos durante del año.

Están invitadas á este acto las autoridades civiles y militares, Comisiones del Ejército, de la Armada y otras Sociedades.

También asura un piquete del Ejército y el batallón de Veteranos, con bandera y música.

La Política

El presidente á la Granja.

El presidente del Consejo no concurrió ayer á su despacho oficial.

Esta mañana marchó á la Granja para someter á la firma del Rey varios decretos, entre ellos uno convocando á elección parcial por el distrito de Arzúa, que representaba el Sr. Sanjurjo, nombrado recientemente gobernador de Sevilla.

En Gobernación.

El Sr. Sánchez Guerra desembarcó ayer gran parte de su mañana en el ministerio de Gobernación, despachando algunos asuntos urgentes.

En el mencionado Centro oficial no se facilitaron en todo el día noticias ningunas de interés.

Firma de Gracia y Justicia.

El Rey firmó ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Jubilando á D. Rafael Esthencourt, magistrado de la Audiencia de Las Palmas.

Nombrando para sustituirle á D. José Opell. Idem magistrado de Córdoba á D. Luis Regile.

Idem id. de Almería á D. Vicente Calabria.

Ejércitos extranjeros

AUSTRIA-HUNGRIA

Construcciones navales.

En Austria han recibido en poco tiempo gran impulso las construcciones navales, pues además de una porción de barcos de menor cuantía, visto el resultado dado por el primer «dreadnought» «Veribus Unitus», se han construido otros tres que llevan el nombre de «Tegethoff», «Schwarzenberg» y «Prinz Eugen».

El armamento se compone de 12 piezas de 305 y 45 cm., en cuatro torres de tres piezas cada una, dispuestas como las torres de dos piezas del tipo americano «Michigan».

Además de esta artillería poseen 12 piezas de 15 cm., 18 piezas de 7 cm., 4 de 57 mm. y 4 tubos lanza torpedos de 43 cm.

Para la reparación y arreglo de estas nuevas unidades ha sido construido un dique flotante que puede contener un navío de 22 500 toneladas. El cuerpo principal del dique tiene 541 pies de compartimento y 17 de alto.

En cada lado de este cuerpo principal tiene dos cajones laterales con 400 pies de compartimento, 11 pies de largo y 63 de altura. El cuerpo principal tiene 50 compartimentos de agua, que pueden ser desajados por poderosas bombas en cuatro horas. La máquina que posee este dique tiene una fuerza de 150 caballos.

FRANCIA

Las escuadras del Mediterráneo.

La fuerza naval de Francia en el Mediterráneo es muy considerable, y su potencia ha servido de base para organizar armamentos a otras naciones.

Esta fuerza, que es interesante conocer por la influencia decisiva que puede tener en la guerra del mañana, se halla distribuida del siguiente modo:

Dieciocho acorazados repartidos en tres escuadras.

Seis cruceros acorazados formando la escuadra ligera.

Trenta y dos contratorpederos repartidos en cinco escuadras.

Dieciséis submarinos ofensivos agrupados en dos escuadras.

El mando en jefe de esta fuerza naval es el mismo tiempo comandante de la primera escuadra.

Los barcos que componen cada escuadra son los siguientes:

La primera escuadra de combate comprende dos divisiones de acorazados compuestas de tres acorazados de 18.000 toneladas tipo «Danton», y son: Primera división: «Voltaire», «Condorcet» y «Danton»; segunda división: «Mirabeau», «Vergniaud» y «Lafayette».

La segunda escuadra de combate está compuesta de cinco acorazados de 15.000 toneladas tipo «Paris», y el acorazado «Suffren», estando distribuidos en la siguiente forma: Primera división: «Paris», «Verne» y «Democrat»; segunda división: «Justice», «Republique» y «Suffren».

La tercera escuadra de combate comprende seis acorazados de 12 000 toneladas, así divididos: Primera división: «Saint-Louis», «Gaulois» y «Carnot»; segunda división: «Marseilles», «Bouvet» y «Jaureguiberry»; y la escuadra ligera comprende cruceros acorazados de desplazamiento variable entre 12 500 a 14 000 toneladas. Primera división: «Waldeck-Rousseau», «Ernest-Renan» y «Edgar-Quinet»; segunda división: «Leon-Gambetta», «Victor-Hugo» y «Julio-Ferry».

NORUEGA

El Estado Mayor general.

El Estado Mayor general del Ejército noruego ha sufrido en estos últimos años importantes modificaciones en su organización, que pueden resumirse en los párrafos siguientes:

El personal comprende: un general de brigada, jefe del Estado Mayor general; cuatro jefes, nueve capitanes, 12 adjuntos y 14 aspirantes.

De estos oficiales, un capitán y un adjunto son puestos a disposición del generalísimo, y seis capitanes sirven como jefes de Estado Mayor de las brigadas.

Los restantes oficiales quedan formando parte del Estado Mayor del Ejército. Este comprende cuatro secciones: 1.ª, comunicaciones; 2.ª, movilizaciones; 3.ª, táctica y administración; y 4.ª, topografía.

Cada una tiene un jefe, uno ó dos capitanes de Estado Mayor, dos adjuntos y tres ó cuatro aspirantes.

Socorros mutuos de Infantería

Habiendo solicitado el ingreso en la Sociedad por conducto de la Academia del arma, todos los segundos tenientes ascendidos en la última promoción, los jefes de los Cuerpos a que aquéllos sean destinados, se servirán darlos de alta en la relación de socios, con fecha 1.º del actual.

Asimismo no pueden dar de alta como socios a los segundos tenientes ascendidos de la clase de sargentos que sean destinados a los Cuerpos y lo soliciten.

ESTADISTICA INCOMPLETA

Dos millones de autos

Según una estadística publicada por un diario francés, en Enero del año actual, había en los principales países el siguiente número de automóviles:

Estados Unidos, 1.300.000; 245.900, Inglaterra; Francia, 100.000; Alemania, 57.300; Canadá, 46.000; Austria-Hungría, 19.000; Australia, 10.000; Italia, 12.000; Rusia y Argentina, 10.000; Bélgica, 9.000; Dinamarca, España y Nueva Zelandia, 8.000; China y Cuba, 1.000.

En resumen hay cerca de dos millones de automóviles... inscritos en los registros de la contribución.

Agregad a estos los de *taxi*, cuyos dueños pueden permitirse el lujo de burlar la contribución por carruajes, con la misma facilidad que pagan cédula de tres pesetas de impuesto «ficticio» a los dueños, y obtendrán una cifra fabulosa comprobatoria de cuán aprisa marcha la numeración.

Sería curiosa otra estadística de los infelices que la han *divido* bajo las ruedas del monstruo.—R.



Marruecos

MELILLA

El conde de Romanones estuvo ayer mañana, acompañado del general Jordana, en el Monte Arruit y posiciones últimamente ocupadas en el Tistutin, yendo a en regreso al cementerio a visitar las tumbas de los muertos en campaña y obras del mausoleo en construcción.

Por la tarde ha salido para Alhucemas y el Peñón, donde desembarcará, dirigiéndose después a Agadir, y luego a Río Martín, a donde llegará en la mañana del próximo miércoles.

En el territorio reina completa tranquilidad.

CEUTA

Ayer hostilizaron a la fuerza de protección del trabajo del camino a los fuertes avanzados de la posición Federico, sin consecuencias.

Comunican también desde dicha plaza, que los heridos del combate del día 2 mejoran notablemente. El capitán de ametralladoras, Muñoz Barredo, herido ese día, puede ya salir de casa.

RAJURTEJUAN Y LARACHE

Dan cuenta las respectivas autoridades militares, que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus territorios.

El automóvil de Lerroux

BARCELONA, 5.—Ayer, el automóvil del Sr. Lerroux, en la calle de E. Quintanilla, atropelló a un niño, causándole varias lesiones.

Las personas que presenciaron el atropello alabaron a Lerroux, quien a toda marcha alejó del lugar de la ocurrencia, entre una lluvia de piedras.

Noticias militares

Caballero de San Fernando enfermo.

SEVILLA, 5.—Se encuentra gravísimo, habiendo entrado en el período agónico, D. Ignacio Halcón, deán de los poseedores de la laureada de San Fernando, y padre del ex alcalde de esta capital señor conde de Halcón.

Extranjero

Varias noticias de Méjico.

LONDRES, 6.—Telegramas de Méjico afirman que es probable que sea elegido presidente de aquella República D. Pedro Lescarain, ministro de Estado que era cuando asesinaron al presidente Madero.

El general Huerta volverá a ser jefe del Estado Mayor, y es probable que luego sea designado para representar a su país en Francia.

Los constitucionalistas, al apoderarse de Zacatecas, han detenido al vicecónsul en aquella

población yanqui, quien comparecerá como espía ante un Consejo de Guerra.

El ministro de Estado yanqui ha teleografiado al cónsul de los Estados Unidos en Durago para que evite un nuevo asalto Banton.

Grecia y Turquía.

BERLIN, 6.—Desde Constantinopla dicen que Turquía ha aceptado la proposición de Grecia relativa a confiar a un Estado neutro la elección de un árbitro que vaya a Esmirna para ventilar los litigios que le someta la Comisión turcohelénica.

Noticias

En el aerodromo de Cuatro Vientos se verificaron ayer con satisfactorios resultados las pruebas de un monoplano inventado y construido por los alumnos de Ingenieros Sr. La Cierva y Barcala.

En el mismo aerodromo el Sr. Alfaro también alumno de Ingenieros, hizo varios vuelos con un monoplano de su invención.

En Barcelona se verificó ayer un mitin antimonárquico. Hubo en primer término el señor Saez Vares, de la defensa social, acusando a Lerroux y al partido radical de haber causado todas las víctimas de 1909: sus palabras promovieron un formidable escándalo.

A continuación varios oradores combatieron los argumentos de la anterior, siendo aprobadas varias conclusiones, entre ellas: Exigir de los Poderes públicos la creación de una estatua de Ferrer, frente al Palacio de Justicia, en la plaza de Cataluña y solicitar de los diputados radicales que exijan la expulsión del banco azul, de varios ministros del actual Gabinete.

En Sevilla, los mauristas celebraron otro mitin, donde varios oradores defendieron la actuación de Maura en los sucesos de 1909, y rechazaron los cargos de ser los mauristas los causantes de la división del partido conservador.

La huelga de carpinteros en la provincia de Cadiz se agrava: en varios pueblos se verificaron reuniones, sin llegarse a un acuerdo sobre los salarios de verano: los patronos han puesto el asunto en manos del Gobernador.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer, al teniente coronel de Infantería don Antonio Sanezdela Barrachina.

Ayudantes.

Se dispone cese de ayudante de campo del capitán general de Baleares, el capitán de Infantería D. Salvador Azara.

Reemplazo.

Pasa a esta situación, a petición propia, el audior de brigada D. Valeriano Torres.

Talla de reclutas.

Se ha dispuesto que la talla de reclutas solo puedan practicarla los sargentos y brigadas.



Estado Mayor.

Destinos.—Comandantes: D. Carlos Roiz, de la segunda brigada de Cazadores a excedente en la primera región; D. Manuel Abad, del Depósito de la Guerra a la segunda brigada de la novena división (Zaragoza); D. Victoriano Castrodeza, de la segunda brigada de la novena división y en comisión en el servicio Aeronáutico, a la primera brigada de la 11.ª división, continuando en la expresada comisión; D. Pedro Rico y Parada, excedente a la segunda brigada de Cazadores (Melilla).

Capitán: D. Felipe Fernández, de la Capitanía general de la quinta región a la de la primer.

Infantería.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraer con doña María Victoria Torés al capitán de Infantería D. Gerardo Cercadillo. —Idem para contraerle con doña María del Carmen Santander al primer teniente D. Pedro Navarro.

Ingenieros.

Reemplazo.—Se concede el pase a esta situación el capitán del cuarto de Zapadores don Juan Martínez Fernández.

Auxiliares de Intendencia.

Reenganche.—Vista la instancia promovida por el e-orientado del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Agustín Mont-agudo en solicitud de abono de la cuota final de reenganche; teniendo en cuenta que el interesado al dejar las filas como sargento por pas a su actual situación, se halla sirviendo un compromiso del primer período de reenganche, que no había terminado, se desestima la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Biblioteca militar

Es digna de todo encomio la culta iniciativa que lleva con gran éxito a la práctica el digno coronel de la zona de reclutamiento de Santander, núm. 41, D. Benito Márquez, fundador y propagandista entusiasta de una biblioteca militar.

La multiplicidad de conocimientos que integran la ciencia militar y las dificultades con que luchan la mayoría de las veces los oficiales para adquirir las obras que les son útiles y necesarias, indujeron al Sr. Márquez a organizar, en el local de la referida zona, una biblioteca, para lo cual recabó y obtuvo el apoyo de particulares y de Sociedades.

Le han ayudado eficazmente en su loable empeño el primer teniente D. Antonio Quiros, que desempeña el cargo de bibliotecario, y el capitán secretario de la zona, D. Julian Casaña, especialmente encargado de la propaganda. La biblioteca consta en la actualidad de 1.062 volúmenes, debidamente clasificados por materias y ordenados en índices. Las personas amantes de la cultura pueden enviar los donativos de obras que deseen, ya sean de carácter literario, científico y profesional.

—Comuniqué mi iniciativa—dice el señor Márquez en una interesante Memoria que hemos leído—a varias Corporaciones y personas de significación, por si merecía su aprobación y prestaban su apoyo moral y material para realizarla sin gravamen pecuniario de ninguna clase. Todos contestaron dándose su beneplácito y contribuyendo eficazmente, desde luego, al fin propuesto, donando multitud de volúmenes, que fueron los cimientos de la obra comenzada.

Libros

La revolución de Méjico y el imperialismo yanqui por Gonzalo G. Través, periodista uruguayo. Un volumen, editado por la Casa editorial de Maucci, de Barcelona.—precio, dos pesetas.

Interesantísima, por la actualidad, es la obra que acaba de editarse, con el esmero que le ha dado justo renombre, la Casa Maucci. El libro de Través estudia con imparcialidad y bien documentado, las causas que originaron la guerra civil en la república mexicana, la entrevista del general Porfirio Díaz con el periodista norteamericano mister Creelman; la Revolución de 1910, continuada en 1912; el Gobierno caído y muerte del presidente Madero; la actual revuelta; la doctrina de Madero; la importancia política del canal de Panamá y del istmo de Tehuantepec, en territorio mejicano; la inmensa riqueza del petróleo en Méjico; la oligarquía yanqui, etcétera, etcétera.

Su lectura es necesaria a cuantos pretendan conocer el problema mexicano: un arsenal de datos y documentos, originales, que hasta ahora no habían visto la luz, sirven de comprobación al texto.

En resumen, un éxito del ilustre periodista Través, y un éxito editorial de Maucci, que con este nuevo libro enriquece la valiosa colección de los libros de su admirable Biblioteca.—R. G.

Teatros

AFOLO

Compañía de ópera italiana de Amadeo Graneri.

La Empresa de este teatro ha contratado esta compañía, la que dará solamente quince funciones.

El debut se verificará pasado mañana miércoles, a las diez y cuarto de la noche, con la ópera en tres actos del maestro Leo Fall «Principessa del dollari».

Al liberado que reingrese en prisión por nuevo delito ó mala conducta, lo licenciara en su día, como a un penado ordinario, el Director ó Jefe del Establecimiento en que se encontre extinguiendo su condena. Si por el tiempo que le faltare por extinguir no pudiera hacerse la correspondiente propuesta ordinaria de licenciamiento en el plazo establecido, el Director ó Jefe de la prisión hará propuesta extraordinaria. Los Tribunales de justicia abreviarán en tales casos los trámites y despacharán con la rapidez posible las propuestas de licenciamiento a que se refiere este párrafo, a fin de que los penados sean puestos en libertad en la misma fecha en que cumplen su condena.

Art. 13. Las Comisiones locales dependerán de la central para todo lo relativo a la libertad condicional. Cuando aquéllas juzguen que debe revocarse el beneficio, lo propondrán a ésta, que estudiará el caso y propondrá a su vez lo que estime conveniente al Ministro de Gracia y Justicia.

Art. 14. El Ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de esta ley, por la que se derogan las que a la misma se opongan.

ARTICULO TRANSITORIO

Las propuestas de indulto ya formuladas por las Juntas de disciplina de las prisiones, serán estudiadas por la Comisión central de libertad condicional y se tramitarán con sujeción a la que la presente ley estatuye.

REFORMA IMPORTANTE

Libertad condicional

El Senado ha prestado su aprobación al siguiente proyecto de ley del Ministerio de Gracia y Justicia:

Art. 1.º Se establece la libertad condicional para los penados que se encuentren en el cuarto período de condena, que hayan extinguido las tres cuartas partes de ella, que sean acreedores a dicho beneficio por pruebas evidentes de inmejorable conducta y ofrezcan garantías de hacer vida honrada en libertad como ciudadanos pacíficos y obreros laboriosos.

Art. 2.º Para la práctica aplicación de la libertad condicional, se crea un organismo local en cada capital de provincia y uno central en esta Corte, que se denominarán: el de la capital de cada provincia, Comisión local de Libertad condicional, y el de esta Corte, Comisión central de Libertad condicional. En Madrid existirá además de la Comisión central, la local correspondiente.

Art. 3.º Las Comisiones locales las constituirán: el Presidente de la Audiencia respectiva, que será Presidente nato de la Comisión; el Presidente de la D. D. Provincial, el Alcalde del Ayuntamiento, el Director de mayor categoría de las Prisiones comprendidas dentro de la respectiva provincia, un Cura párroco de la capital correspondiente y dos vecinos de la misma capital, que habrán de ser de las personalidades más salientes por su ciencia, por su fiantería, por su representación social o por su posición económica.

El Presidente de la Diputación, el Alcalde del Ayuntamiento y el Director de Prisión serán Vocales natos; el Párroco y los vecinos, amovibles.

Art. 4.º La Comisión central la constituirán: el Presidente del Tribunal Supremo, que será Presidente nato de la misma; el Subsecretario de Gracia y Justicia, el Director general de Prisiones

Velando por los servicios e intereses publicos

El próximo 28 de Julio se celebrará en la Audiencia provincial de Lérida, la vista causa que por robo se instruye contra Manuel Caminal Trepat y Francisco Calcolse Colón (a) Non del Hospital, autor el primero y supuesto cómplice el segundo. Enterado del hecho el personal de Vigilancia de la plantilla de Seo de Urgel, que es donde se cometió el delito, alternando en el servicio, se puso a trabajar con verdadero tesón y constancia, para la consiguiendo la aprehensión de los autores, pudiéndose realizar a los dos días con dos noches de continua Vigilancia, por los Vigilantes Aniceto San Juan e Inocente Beltrán.

Dicho personal fué muy felicitado por el gobernador civil. Voy a aprovechar esta ocasión para hacer algunas observaciones sobre las consecuencias que se derivan de esta acción en lo que respecta al personal de Vigilancia y los servicios públicos. Consideraciones que estimaría mucho tuviera en cuenta la Dirección general de Seguridad, pues ya que no existen en todas las capitales y provincias las juntas de vecinos, como es Madrid y Barcelona, para informar al Centro directivo de la deficiencia de personal y servicios en las mismas, y como por otra parte, los funcionarios de Vigilancia y Seguridad no pueden exponerlas sin correr el riesgo de sufrir un correctivo y hasta la amenaza de la cesantía, creemos un deber exponerlas los extraños para ver si hay medio de atenderlas en la mayor medida posible.

En Seo de Urgel ha quedado reducida la plantilla a un Agente jefe, y tres Vigilantes, cuando la plantilla consta de seis y un Agente.

De estos tres Vigilantes se citan, para que comparezcan como testigos ante la Audiencia de Lérida a los efectos ya expresados, a los dos que realizaron la detención. Quedan sólo para prestar servicio durante tres días, por lo menos, el Agente jefe y el Vigilante restante. Han de distribuirse el servicio o el uno de día y el otro de noche.

Puede un hombre sólo hacer frente a cualquier accidente que ocurra? Creemos que no.

De día menos mal que puede requerir el auxilio de un particular, pero de noche, cuando no transita nadie ni se encuentra más fuerza pública en la calle que un sereno de ochenta años de edad, es imposible, repetimos, pueda, sin seguro riesgo para su persona y servicio, hacer frente a la situación que se le presente.

Este caso y otros muchos que se están presentando a diario, demuestran la urgencia e imperiosa necesidad de llevar a las Cortes el proyecto de reorganización de la Policía que acaba con estas deficiencias.

De todos modos sería conveniente que al personal de Vigilancia se le distrajese lo menos posible del servicio, para acudir a llamamientos judiciales, especialmente a los que residen en puntos distintos del Juzgado que entiende en la causa, pues puede muy bien el juez instructor de la misma comunicar, según se establece en la ley de Enjuiciamiento criminal, para recibir la declaración al que lo sea del término municipal o del partido en que se ha lase el testigo cuando los empleados de que se trate no puedan abandonar el servicio sin extorsión para el público.

Además de la interrupción del servicio que originan estos mandatos judiciales, hay que tener en cuenta los gastos de viajes que suponen.

El caballero del castillo de las águilas.

PLAZA DE TOROS DE MADRID

Corrida de novillos, celebrada el domingo 5 de Julio de 1914.

El cartel de la primera novillada de verano lo componen seis toros salamanquinos de Pérez Tabernero y los diestros Saleri L., Valencia y Miguel Freg.

A éste ya le habían preparado el terreno con una seminovillada de invitación para que sentara plaza de jefe desde el primer momento.

Lo cual que perjudicaron al mexicano, porque pusieron más de relieve las deficiencias del principiante.

La tarde se presentó alreída y la concurrencia fué bastante numerosa, casi un lleno.

Se explica, sin duda por el ansia del género barato, pues hasta ayer el papel andaba por las nubes y era patrimonio solamente de los potentados o desesperados.

El juicio de la novillada primera es el que verá el lector.

Los bichos salamanquinos fueron de presencia y de bonita lámina, sobresaliendo en esto el último.

No dejaron de mostrar algún poder, y entre todos despacharon seis pencos.

PRIMERO

Cucharito, bien criado, jabonero sucio, mozo del derecho, núm. 7.

Mostrando poder acepta seis varas por tres caídas y un jaco difunto, después que Saleri le hubo saludado con cinco verónicas. En quitas hubo uno de peligro a ca go de Saleri.

Salinero y Pepillo cumplen palitroqueando y oven palmas.

Saleri hace una faena variada, sufriendo algunos colades, y despacha al bicho, que estuvo noble y manejable en la muerte, de media estocada tendida, saliendo trompicado de la suerte. Descaballa a la primera y es aplaudido. Minutos ocho.

SEGUNDO

Ratillo, retinto bragao, bien criado y cornalón; tiene la cifra 22. Es voluntario en varas.

El joven Valencia le saludó con media docena de verónicas movidas.

Tomó Ratillo seis puayazos por tres descensos y un jaco, y los espadas hicieron monadas en los quites.

Lavin y Cofré adornaron al de Salamanca con dos pares y medio, que no merecen sino el calificativo de regulares. Valencia tardó dieciocho minutos en despachar al bicho, que se mostró huido y duro para morir.

El matador, después de a tornarse con la muleta entró a toma y saca con un volapié caído y salió suspendido, sacando desgarrada la pechera. Repitió con otras dos estocadas sufriendo embroque y encontronezo y hubo desarmes.

El matador cometió luego algunos excesos con la puntilla y descabelló a la segunda intencionada.

Oyó un aviso y escuchó palmas por su valentía.

TERCERO

Moñudo, negro bragao, escurreido y con la cuerna caída, Cifra 9.

Freg le dió cuatro verónicas y un reorte.

Aceptó Moñudo cinco varas, ocasionando dos caídas y no pasó de topón.

Freg (Alfredo) puso un par bueno levantando los brazos, y repitió en su turno con otro ambo caído.

Aguilita clavó medio par.

El debatante Freg halló huido al toro y desarmando.

No acertó a sujetar al prófugo y al fin resató una estocada caída, que fué suficiente. Minutos 10.

CUARTO

Espartero, jabonero, abierto de cuerna, con la cifra 8.

Saleri le lanceó con seis verónicas en dos tiempos.

Empezó voluntario el bicho y acabó por huirs en varas; así que fué condenado al asador, habiendo ocasionado un porrazo y una bija en la caballería.

Pepillo y Salinero dejaron tres pares y medio de cohetes, habiendo apretado Pepillo al cuarteo el par primero.

Saleri halló en franca huida al bicho y después de varios pasas altos, le cortó la carne a con una estocada p sadita y perpendicular. Hubo dos intentos y tardó siete minutos.

QUINTO

Bolichero, cardeno bragao, salpicado, cerrado de picas y con el núm. 66.

Brevemente lanceado por Valencia, accep-

ta recargando cinco varas por dos caídas y un jaco difunto.

En banderillas se distingue Cofré en dos pares.

El toro salta por el 6 y achucha a Alfredo Freg en el callejón. Valencia encuentra al salamarquino en franca huida, y pasa lo suyo para librarse del bicho.

Receta media estocada tendida y pasada, y luego una entera hasta el puño, que no es suficiente.

Lo menos intentó el descabello una docena de veces y al fin cayó el toro sbo. (Palmas al valor.)

Avisos dos y minutos 20.

SEXTO

Floro, ensabano, botinero y bocinegro, mogón del izquierdo y con el núm. 35. Es de uoni a lámina y bien puesto.

Se embarulla el mexicano al lancear, y los piqueros ponen cinco varas, por una caída y un jaco, estando Freg y Saleri a los quites.

El toro se queda en palos y Freg el matador, pone un par de ca tigo, acabando Aguilita y Húsar el tercio.

Freg está descompuesto en la faena de muleta, sufre excesiva intervención del peonaje, y después de coladas y desarmes, pincha tres veces y acaba con un metisaca.

Invasión del público en el redondel y minutos 10.

Acabó la novillada, pesada y sosa, a las siete y media.

MOLINETE.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro,

impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llévese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyetiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farseante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7, El amigo Melquiades. y Reynolds and Donegan (creadores de los bailes modernos en patines).—A las 10.15, San Juan de Luz y Reynolds and Donegan.—11.3, El amigo Melquiades.

CÓMICO.—A las 10.30, El incendio de Roma. 11.45, La casa del Sultán.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 1. Exito formidable verdad: El fingido magistrado, quinta película de la serie Fantomas. Actualidades Gaumont y otras.

BENAVENTE.—De 5,30 y 12,3, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns for VALORES PUBLICOS, Dia 2, and Dia 3. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, and various series of bonds.

nes, el Oficial mayor, Inspector general de Prisiones, el Obispo de Madrid Alcalá, el Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Presidente del Instituto de Reformas Sociales y cuatro vecinos de esta Corte, que como los de las Comisiones locales habrán de ser de las personalidades más salientes por los mismos conceptos y condiciones que en su caso se expresan en el artículo anterior.

Los Vocales de esta Comisión serán natos, a excepción de los cuatro vecinos, que serán amovibles.

Pertenecerán además a la Comisión central, como Vicesecretarios primero y segundo, respectivamente, el Jefe del Negociado de indultos de la Subsecretaría de Gracia y Justicia y el de Instrucción y Trabajo de la Dirección general de prisiones.

Art. 5.º Los nombramientos de Presidentes y Vocales de las Comisiones y de Vicesecretarios de la Central se harán por el Ministro de Gracia y Justicia; los de los Presidentes Vocales natos y Vicesecretarios, directamente; los de los Vocales amovibles, a propuesta de la respectiva Comisión, una vez constituida. Para su constitución, el Presidente del Tribunal Supremo y los Presidentes de las Audiencias propondrán al Parroco y a los vecinos que en sus respectivos casos hayan de ser nombrados por el Ministro de Gracia y Justicia.

Los Vocales amovibles se renovarán cada tres años, pudiendo hacerse en su favor nuevas propuestas cuando las Comisiones lo estime conveniente. Cada Comisión elegirá a uno de los Vocales de su seno para el cargo de Secretario.

Art. 6.º Las Comisiones locales harán en los meses de Junio y Diciembre de cada año las propuestas de libertad condicional que procedan en favor de los penados reducidos en las prisiones de la respectiva provincia que se hallen en las condiciones y reúnan las circunstancias expresadas en el art. 1.º

Para cada penado propuesto habrán de formarse el correspondiente expediente, al que aportarán cuantos datos y documentos sean pertinentes para justificar la procedencia y justicia de la propuesta. Para formular la propuesta de los penados que se encuentren en prisiones fuera de la capital las Comisiones pedirán a los Directores o Jefes de dichas prisiones los datos y documentos que juzguen convenientes, pudiendo visitarlas siempre que lo estimen oportuno, para inspeccionar la forma en que se ejecutan las penas y el tratamiento que los penados reciben.

Art. 7.º Las propuestas de que trata el artículo anterior serán remitidas al Presidente de la Comisión central para que las estudie, seleccione los expedientes en que aparezcan más méritos y proponga al Ministro de Gracia y Justicia los penados más acreedores a disfrutar de la libertad condicional.

Art. 8.º La libertad condicional se concederá como medio de prueba de que el liberado se encuentra corregido; será acordada en Consejo de Ministros y otorgada mediante Real decreto, en el que podrán incluirse parte o todos los individuos decididamente propuestos por la Junta Central.

Art. 9.º El periodo de libertad condicional durará todo el tiempo que al liberado le falte por cumplir de su condena. Si en dicho periodo reincide ó observa mala conducta, se revocará la gracia y el penado volverá a su situación anterior, reingresando en la prisión en que la obtuvo y en el periodo penitenciario que correspondiera, según las circunstancias. La reincidencia ó reiteración en el delito llevarán aparejada la pérdida del tiempo pasado el libertad condicional.

Art. 10. El liberado en esta forma seguirá dependiendo del establecimiento en que recibía el beneficio, ya para su reingreso, si fuere necesario, ya para buscar ayuda y consejo en caso de desgracia. Tendrá obligación de dar cuenta cada mes por escrito al Presidente de la Comisión local que haya propuesto su liberación, del sitio en que resida, de la ocupación a que se dedique y de los medios con que cuente para atender a su subsistencia.

Estos escritos habrán de ser visados por el Juez de instrucción, donde exista, o por el municipal, en otro caso, de la localidad en que resida el liberado.

Art. 11. La Comisión central y las locales se valdrán de los medios que su fianzantropía y su celo las sugieran para proteger al liberado condicionalmente, para buscarle colocación al salir del Establecimiento penitenciario, para observar su conducta y para proceder en consecuencia a la misma.

Art. 12. Si el liberado termina el periodo de prueba sin dar motivo para que de nuevo se le reduya, obtendrá, al extinguir su condena, un certificado de libertad definitiva, expedido por la respectiva Comisión local, firmado por el Secretario y visado por el Presidente, conforme a los modelos que oportunamente facilitará la Comisión Central.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyan.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN.—COMISIONES Y REPRESENTACIONES.—Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER.—HOTEL CECIL.—Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA.—GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI.—Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE.—HOTEL LUCUS.—Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL.—GRAN HOTEL SUIZO.—Real, 114.—REINA VICTORIA HOTEL.—Maison Suisse. Confort moderne.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Barquillo, 3, duplicado.—MADRID. Advertisement for Benz cars with an image of a vintage car.

J. Joaquín Arcal — TOLEDO —. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares. Comercio, 67 y 69. Teléfono, 127.

OPOSICIONES. Correos y Telégrafos. Convocatorias anuales. Programa fácil para los aspirantes de Academias Militares. 783 plazas para Correos. PREPARACIÓN eficaz por Academia politécnica «CANO RUEDA». Más de 500 alumnos ingresados. Gran internado. Programas, textos é informes, en la Dirección de la Academia. San Marcos, 3.—MADRID.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25 00.000 FRANCOS. FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iruya y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldas-Moret) y LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES. BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase á precios módicos.

ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española.

ACEROS HISPANIA. (SOCIEDAD ANONIMA). Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 252. BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-ducos para dinamitos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas.—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Redován.

Depositorio de los aceites «VACUUM». Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CURRULUS DE AFRICA. (SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES). LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegada á Melilla, todos los días á las 11. LINEA DE ALMERÍA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1. a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse timonarios.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanilla y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Insulativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Marsabito y Oro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinitad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. López y López», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Cassablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedia y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrutegui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465. «La Palma»..... de 1.465. «Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800. «Lanzarote»..... de 800. DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CURRULUS DE AFRICA. (SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES). LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegada á Melilla, todos los días á las 11. LINEA DE ALMERÍA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domingo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1. a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES. Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse timonarios.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costanilla y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Insulativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Marsabito y Oro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinitad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. López y López», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Cassablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedia y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrutegui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, reconstituyendo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febrilidad de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, iniciadas en la época de destete y defecación, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda foliote á quien lo pida.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, reconstituyendo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febrilidad de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, iniciadas en la época de destete y defecación, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda foliote á quien lo pida.